

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
09
FECHA
24/02/2021
ROL S.I.I
132-86

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 11 del 11/01/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 22 de fecha 08-01-21
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE CHILOE

N° 545 Lote N° - manzana - localidad o loteo
URBANO sector DALCAHUE
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OLIVA DE LOURDES AMPUERO AMPUERO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
GALO TEJER ALARCON	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
GALO TEJER ALARCON	



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	4.039.408.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	60.591.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	1,5	%	(-)	\$	30.296.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	50	%	(-)	\$	30.295.-
TOTAL A PAGAR				\$	30.295.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	166187	FECHA	24-02-21	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-	FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- * LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 76,38 M2.
- * LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 41,37M2.

IMPRIMIR



D. CARLOS EDUARDO CÁRDENAS MANCILLA (S)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE